

Éste Instituto por Ley no está facultado para llevar a cabo o realizar Programas o Proyectos de Inversión, ya que es una facultad inherente a la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SEIDUR), la cuál es la Dependencia Centralizada del Gobierno del Estado de Colima que ejecuta dichas acciones.



C.P. CARLOS ALBERTO SOLÓRZANO SÁENZ
AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
INSTITUTO COLIMENSE PARA LA DISCAPACIDAD

